

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

V. Región

DECRETO ALCALDICIO N° 0000004368

QUINTERO, 13 DIC. 2012

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4335 de fecha 7 de diciembre de 2012, que aprueba el Programa Navidad Comunal 2012, organizado por la I. Municipalidad de Quintero con la finalidad de brindar alegría e igualdad de oportunidades, otorgando un presente a los niños en situación de vulnerabilidad social de la comuna;
2. Que para la realización de la festividad de la navidad se hace necesario el aporte económico de la Municipalidad;
3. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada "Compra de Regalos de Navidad Comunal año 2012 de la Ilustre Municipalidad de Quintero";
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. **APRUÉBESE** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones de la Licitación Pública para: "COMPRA DE REGALOS NAVIDAD COMUNAL AÑO 2012 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO"
2. **PROCEDASE** a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
3. **DESÍGNESE** a las siguientes personas para la Comisión Técnica de la Licitación del Proceso:
 - Directora de Desarrollo Comunitario,
 - Administrador Municipal
 - Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Quintero

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Administrador Municipal
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Asesor Jurídico
6. Control
7. DIDECO.

MCP/YGS/MAT/gpe.

gpe